



CAJA CARTON CORRUGADO

Directa por Bajo Monto 2947

Apertura: 23/09/2019 Hora: 14:30

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- d. La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alicuota IVA
1)	364959	39206508	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO CON ALETAS 320 X 270 X 170 MM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS LUGAR DE ENTREGA: PLANTA DON TORCUATO, RUTA PANAMERICANA 24849.	Caja	1500	5	02/10/2019		ARS		
2)	364960	39206508	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO CON ALETAS 320 X 270 X 170 MM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS LUGAR DE ENTREGA: PLANTA DON TORCUATO, RUTA PANAMERICANA 24849.	Caja	1500	5	02/11/2019		ARS		

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

Firma y sello del oferente

CAJA CARTON CORRUGADO

Directa por Bajo Monto 2947

Apertura: 23/09/2019 Hora: 14:30

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

SE PERMITE UN EXCEDENTE EN LA CANTIDAD DE HASTA UN 5% PARA LOS RENGLONES N°1 Y 2.
LAS MUESTRAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA DEBERAN SER PRESENTADAS EN LA OFICINA DE COMPRAS CON REMITO.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

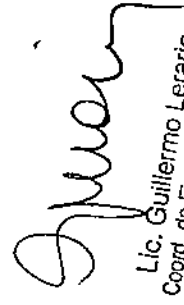
Lugar de entrega: Planta Don Torcuato.. Panamerica Km 25.500. Don torcuato.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.



Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente